

BORDOLIQUE, SICAV, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de BORDOLIQUE, SICAV, S.A., que será celebrada el día 28 de febrero de 2022 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, y el 01 de marzo de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para que se resuelva sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, que incluyen cambio de denominación social, traslado del domicilio social, y en su caso, determinación de la nueva cifra de capital social como consecuencia de la transformación de la Sociedad y en su caso, adjudicación de las participaciones a los socios.

Segundo. - Reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a participaciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria para adaptarlos a la nueva situación jurídica de la sociedad.

Tercero. - Aprobación del Balance de Transformación

Cuarto. - Solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable, solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) y solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Quinto. - Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestora como encargada de la gestión de los activos. Rescisión de contrato de gestión.

Sexto. -Revocación de la designación de la entidad Depositaria. Rescisión contrato de depositaría

Séptimo. - Solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores SA sociedad unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad

Octavo. - Nombramiento o revocación si procede, de Auditores de Cuentas.

Noveno. - Ruegos y preguntas.

Décimo. - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC") y del artículo 9 sobre información a los socios de la Ley de Modificaciones Estructurales , se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Dichos documentos y los mencionados en el artículo 9 están a disposición de los socios en el domicilio social, quienes pueden pedir su entrega o envío gratuito, incluidos por medios electrónicos.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 19 de enero de 2022. El secretario del Consejo de Administración.